

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LOS CPL DURANTE ESTADO DE EXCEPCIÓN DEL SNRS

CPL	Santo Domingo de los Tsáchilas			
Fecha de visita	22 de Noviembre del 2021			
Asistentes	Karina Guevara Correa			
Objetivo	Realizar la visita al Centro de Privación de Libertad No. 2 Santo Domingo de los Tsáchilas, con la finalidad de dar cumplimiento al Dictamen de la Corte Cosntitucional referente al Decreto Ejecutivo 210 respecto al estado de excepción aplicado al SNRS.			
Desarrollo				
Información General del Centro	Capacidad del Centro:	100 PPL		
	No. PPL	81 PPL		
	-Número sentenciados	TOTAL: 64	Hombres: (NO HAY HOMBRES)	Mujeres: 81 PPL
	-Número procesados	TOTAL: 17		
	-Número contraventores	TOTAL: 1		
	-Número apremio	TOTAL: 1		
	Personal del Centro			
	-Administrativo	1		
	-ASP	10 ASP		
	-Ejes de tratamiento	2		
	-Salud	4		
	-Otro			
	¿De qué manera se da información a las y los familiares de las PPL durante el estado de excepción?			
Temáticas	Director/a Centro	Fuerza Pública	PPL	Conclusiones
Inviolabilidad de la correspondencia	NO LLEGA NI ENVÍAN CORRESPONDENCIA. LOS FAMILIARES REALIZAN LAS VISITAS	NO SE INGRESA NI SALE CORRES	NO ENVÍAN NI RECIBEN ENCOMIENDAS. LOS FAMILIARES ACUDEN A LAS VISITAS.	

Libertad de asociación y reunión	NO HAY RESTRICCIÓN DE VISITAS FAMILIARES NI CONYUGALES, ASÍ COMO CON SUS ABOGADOS. SNAI ENVÍA LOS HORARIOS. ESTÁN PARTICIPANDO DE LOS EJES DE TRATAMIENTO. TIENEN GRUPO RELIGIOSO (CATÓLICO Y EVANGÉLICO)		SI RECIBEN LAS VISITAS FAMILIARES Y CONYUGALES. ESTÁN PARTICIPANDO DE LOS EJES DE TRATAMIENTO. NO SE LES HA PROHIBIDO REUNIONES, TIENEN GRUPO RELIGIOSO (CATÓLICO Y EVANGÉLICO) LOS TALLERES HACEN CUANDO VAN LAS HERMANITAS.	
Movilización de la fuerza pública	LA POLICÍA ESTÁ EN EL PERÍMETRO DEL CPL 2, 1ER FILTRO Y EN LA GARITA. NO SE HA INGRESADO AL CENTRO. LOS REPORTES LO HACEN A SU INSTITUCIÓN	HAY 3 GRUPOS DE POLICÍAS, NO HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN DDHH, DERECHOS, OBLIGACIONES DE LOS PPL, NI RESPONSABILIDADES EN EL DECRETO 210. POLICÍA Y ASP, EL REGISTRO LO REALIZAN EN LIBROS. INFORMAN LAS NOVEDADES REALIZANDO PARTE POLICIAL.	LA POLICÍA ESTÁ COMO 1ER FILTRO Y EN LA GARITA. DENTRO DEL CENTRO NO HAY POLICÍA	
Requisiciones	LA REQUISICIÓN LA REALIZAN DE FORMA PERSONAL A LOS PPL (FORMAN) LUEGO EN CELDAS E INSTALACIONES DEL CENTRO. AHORA NO SE HAN EFECTUADO.	NO SE HA REALIZADO REQUISAS EN EL ESTADO DE EXCEPCIÓN. NO HA EXISTIDO CASOS DE VIOLENCIA. SE REALIZA CHEQUEO O REVISIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE QUIEREN INGRESAR AL CENTRO.	NO HA HABIDO REQUISICIONES EN EL ESTADO DE EXCEPCIÓN, NOS PORTAMOS BIEN PORQUE QUEREMOS ESTAR BIEN. NO HA HABIDO PROBLEMAS CON NUESTROS FAMILIARES NI CON NUESTROS ABOGADOS	
Participación de otras entidades del Estado	ACUDE SALUD 1 VEZ A LA SEMANA. DEFENSORÍA PÚBLICA.		SEMANA (ATIENDEN EN LA MAÑANA, TOMAN PRESIÓN Y PESO, NO DAN MEDICINA). DEFENSOR PÚBLICO VIENE 1. EDUCACIÓN, SÓLO 1 RECIBE CLASES	
Otras problemáticas				
- EL CPL No 2 NO TIENE MUCHO TIEMPO FUNCIONANDO, FUE CREADO PARA FUNCIONAR CDP, NO TIENE SECCIONES, NI PABELLONES, FUNCIONAN 3 PISOS. - NO TIENE MUCHO ESPACIO (NO SE VE ESPACIOS PARA TALLERES). - SÓLO TIENE 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE ES LA DIRECTORA. - LAS INSTITUCIONES QUE ACUDEN SON SALUD (1 VEZ A LA SEMANA) Y DEFENSORÍA PÚBLICA. - LA FUERZA PÚBLICA INDICA QUE NO PUEDE DAR INFORMACIÓN SINO ES POR ORDEN SUPERIOR.				

Elaborado por

Ab. KARINA GUEVARA CORREA.

Revisado y aprobado por

Dr. CRISTÓBAL TENORIO
Delegado Provincial DPE-SDT.

